

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACION

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50
FUERA DE LA CAPITAL:
Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1.25 pesetas línea.
Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 2

Negociado 3.º—Orden Público

El día 4 de los corrientes se fugó del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», de esta capital, la pre-sunta alienada Dolores Sánchez Cerrato, de 37 años de edad, vecina de esta ciudad; estatura regular, color moreno; viste bata de paño de manta oscura, jersey de colores marrón y ceniza y zapatillas negras.

Lo que se hace público para general conocimiento, ordenando a todas las Autoridades y Agentes dependientes de la mía, procedan a la busca y captura de la citada enferma, la que caso de ser habida, será reintegrada a aquel Establecimiento, dando cuenta a este Gobierno civil.

Guadalajara 7 de Enero de 1943.

23

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Formación de Repartimientos

Para que las Comisiones de evaluación de los pueblos que seguidamente se detallan, puedan en tiempo oportuno proceder a la estimación de las utilidades que han de tenerse en cuenta a cada contribuyente para la formación del Repartimiento general de Utilidades en el año 1942, invitan a los vecinos y hacendados forasteros que en sus términos municipales obtengan utilidades, para que en el plazo que cada uno señala presenten en las Secretarías de Ayuntamientos las relaciones juradas que previene el artículo 478 del Estatuto municipal; en la inteligencia de que, los que no lo verifiquen, les será gravadas sus cuotas conforme a los datos que existan en las oficinas municipales y las que puedan las comisiones adquirir.

Usanos, en el plazo de siete días.

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Pozancos, el reparto general de utilidades para 1942, por quince días.

Canales del Ducado, el presupuesto municipal para 1943, por quince días.

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Guadalajara

Inspección de la Circulación y Transporte por carretera

CIRCULAR A LOS TRANSPORTISTAS

El «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 3 del actual, publica en la página 103, la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, que se transcribe a continuación:

«El artículo 20 de la Ley de 11 de Diciembre de 1942, fija las nuevas cantidades que en concepto de canon de Inspección y de canon de conservación han de tributar los vehículos automóviles que circulen por las carreteras, a partir de 1.º de Enero de 1943, debiendo fijarse en cada caso sobre las bases de la tara y de la capacidad de transporte de los vehículos.

Siendo necesario practicar por las Jefaturas de Obras Públicas Provinciales la comprobación y fijación de las referidas características, precisa extender determinadas autorizaciones provisionales de circulación durante un tiempo prudencial del próximo trimestre que permita realizar las operaciones necesarias para ajustar a la Ley la documentación definitiva.

En consecuencia, esta Dirección General tiene a bien disponer, que por las Jefaturas de Obras Públi-

cas Provinciales, se expidan autorizaciones provisionales de circulación hasta 1.º de Marzo de 1943 a los servicios actuales, clases C y D, abonando los transportistas, al obtenerlas, el importe corriente de sus tarjetas como cantidades a cuenta de la nueva tributación que les corresponda por la mencionada Ley, liquidando, después, las cantidades totales, al serles entregadas por las Jefaturas de Obras Públicas, las tarjetas definitivas, redactadas con arreglo a las características de sus vehículos y servicios.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 8 de Enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez. 29

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO
JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Se pone en general conocimiento que por esta Jefatura y por haber sufrido extravío, ha sido anulado el impreso de guía en blanco Serie AA., número 196102, rogando, si alguien lo hallare, lo entregue en estas oficinas, sitas en plaza General Mola, 4.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 8 de Enero de 1943.—El Jefe provincial, L. Andreu. 31

(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

GUADALAJARA.—JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 4 (PLENARIOS)

= Requisitoria =

Por la presente se cita y emplaza a Juana Jiménez Gabarri, de 76 años de edad, viuda, natural de Maurilla (León), de profesión sus labores (gitana) y con residencia en 13 de Junio de 1942 en esta Plaza, en los refugios del Barranco del Lobo, para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Guadalajara, comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la plaza del Marqués de Villamejor, número 2, al objeto de recibirla declaración en procedimiento sumarísimo ordinario número 472 42, que por este Juzgado Militar me hallo instruyendo.

Ruego a las Autoridades y a los Agentes de la misma practiquen cuantas diligencias consideren oportunas, a fin de realizar la busca y captura de la misma, poniéndola a disposición de este Juzgado.

Guadalajara a 8 de Enero de 1943.—El Juez instructor, Demetrio Sáez Romero.—El Secretario, Valentín Domínguez Isla. 32

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara durante el mes de Diciembre de 1942, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca.	Número de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Matchless...	GU-1215.	Pedro Magallares Fuentes.....	Madrid.....	Victor Cascajero Roa.....	Chiloeches (Guadalajara).
Ford.....	M-26872..	Isabel Sanz, Vda. de Taberné.....	Guadalajara.....	Tiburcio Ayuso Arroyo.....	Guadalajara, San Roque, 1.
Chevrolet...	GU-1813.	Gabino Torremocha Lamparero «En depósito».....	Casas de San Galindo.....	Gabino Torremocha Lamparero «Sin reserva».....	Casas de San Galindo (Guadalajara).
Idem.....	GU-1813.	Gabino Torremocha Lamparero.....	Idem.....	Luis Vegas Simón.....	Guadalajara, Torres, 6.
Reo.....	GU-1636.	Andrés Sanz Fernández «En depósito»..	Santorcaz (Madrid).....	Andrés Sanz Fernández «Sin reserva»...	Santorcaz (Madrid).
International	GU-1760.	Marcos Sanz González «En depósito»...	Molina de Aragón (Guadalajara)...	Marcos Sanz González «Sin reserva»....	Molina de Aragón (Guadalajara).
N. A. G.....	GU-1408.	Modesto Villanueva Martínez.....	Idem.....	Santiago Tercero.....	Idem.
Velocette...	M-35403.	Antonio Luna Palomares.....	Guadalajara.....	Antonio Encabo Montero.....	Guadalajara, Jáudanes, 40.